

Boletín Número 135  
Toluca, México, a 2 de junio de 2015.

### **EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM DA CUMPLIMIENTO A SENTENCIA DEL TEPJF**

Durante la 37ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México dio cumplimiento al Punto Segundo en relación con el Considerando Tercero, párrafo sexto, del Acuerdo de Vinculación recaído en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano número ST-JDC-272/2015, sobre el cual dictó sentencia la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, y se registra a la ciudadana Elena García Martínez, como candidata a Diputada Suplente, por el Principio de Mayoría Relativa, a la LIX Legislatura Local, por el Distrito XXXVIII, con cabecera en Coacalco de Berriozábal, postulada por el partido político MORENA.

Lo anterior, toda vez que el partido político MORENA, en cumplimiento al Punto primero del Acuerdo de Vinculación referido en el resultando 4, presentó ante el IEEM la solicitud de sustitución de la ciudadana Marisol Chávez González y, dado que la candidata que ha propuesto para que la sustituya cumple con los requisitos y la documentación prevista en el Código Electoral del Estado de México y en los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral 2014-2015 y, del mismo modo, acredita la elegibilidad para el cargo que se postula, el Consejo General del IEEM aprobó la sustitución correspondiente.

Cabe señalar que debido a que a la fecha de aprobación de este acuerdo, la impresión de las boletas electorales que serán utilizadas para la elección de Diputados a la LIX Legislatura Local ya concluyó, por lo que la sustitución realizada mediante el presente Acuerdo se sujetará a lo dispuesto en los artículos 290 del Código Electoral del Estado de México y 25 párrafo segundo de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a los distintos cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral 2014-2015.

**Atentamente**  
***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

